

134

MEMORIAL ALLEGA CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES FISICAS PROCESO DE PERTENENCIA YESID ADYD SALGUERO URQUIJO RADICADO 2020 - 00045

yessica paola solaque bernal <yessicasolaqueb@gmail.com>

Mar 13/04/2021 15:29

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui <jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 0117@hotmail.com <0117@hotmail.com>; publmaxgirardot@gmail.com <publmaxgirardot@gmail.com>; ventaspublicidadgabriel@gmail.com <ventaspublicidadgabriel@gmail.com>

1 archivos adjuntos (188 KB)

MEMORIAL ALLEGA CONSTANCIA DE NOTIFICACIONES FISICAS -YESID SALGUERO (2.0) pdf

NOTIFICACION 291 - MILENY FERREIRA SALGUERO.pdf

NOTIFICACION 291 - HUGO FERNANDO FERREIRA VEL...

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**E. S. D.****DEMANDANTE: YESID ADYD SALGUERO URQUIJO****DEMANDADO: PASTORA MARIA SALGUERO DE FERREIRA.****RADICADO: 2020 - 00045.**

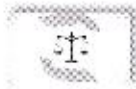
YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C., y profesionalmente con la T. P. No 263.927 del C.S.J., obrando en mi calidad de apoderada especial de la parte demandante, a través del presente medio digital me permito allegar el memorial de la referencia y los soportes correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, se envía el presente e-mail a las direcciones de correo electrónico conocidas.

Solicito se acuse de recibido el presente correo electrónico y el adjunto.

Respetuosamente

NOTIFICACION 291 - LIZ BIBIANA FERREIRA SALGUER...



135

Yessica Paola Solaque Bernal

Abogada Especializada.

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA
E. S. D.

DEMANDANTE: YESID ADYD SALGUERO URQUIJO
DEMANDADO: PASTORA MARIA SALGUERO DE FERREIRA Y OTROS.
RADICADO: 2020 - 00045.

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C., y profesionalmente con la T. P. No 263.927 del C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada judicial especial de la parte demandante, por medio del presente escrito y atendiendo a que se surtió en legal forma la NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRONICA sin que se tenga conocimiento de alguna notificación por parte de los demandados, en aras de evitar nulidades procesales y poder continuar con el trámite del proceso que nos concita, se procedió al envío en FISICO de los citatorios correspondientes al artículo 291 del Código General del Proceso, conjuntamente con la demanda, pruebas, anexos, poder, auto admisorio y auto que corrige la providencia que admitió la demanda, por lo cual para su verificación, me permito **ALLEGAR**:

- Guía de envío No. 700052521409 de la empresa de correo certificado INTERRAPIDISIMO por medio de la cual se tramita la notificación correspondiente al artículo 291 del Código General del Proceso de la demandada **LIZ BIBIANA FERREIRA SALGUERO**, con certificado de entrega **POSITIVA** y cotejo de las providencias, demanda, pruebas y anexos remitidos.
- Guía de envío No. 700052519306 de la empresa de correo certificado INTERRAPIDISIMO por medio de la cual se tramita la notificación correspondiente al artículo 291 del Código General del Proceso de la demandada **MILENY FERREIRA SALGUERO**, con certificado de entrega **POSITIVA** y cotejo de las providencias, demanda, pruebas y anexos remitidos.
- Guía de envío No. 700052518472 de la empresa de correo certificado INTERRAPIDISIMO por medio de la cual se tramita la notificación correspondiente al artículo 291 del Código General del Proceso del demandado **HUGO FERNANDO FERREIRA VELASQUEZ**, con certificado de entrega **POSITIVA** y cotejo de las providencias, demanda, pruebas y anexos remitidos.

Por lo anterior su señoría solicito se tenga como efectiva la notificación PERSONAL efectuada conforme al artículo 291 del Código General del Proceso, en consonancia con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020.

Cordialmente,

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL.
C.C. No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C.
T.P. No. 263.927 del C. S. de la J.

Calle 19. No. 4-88 Of. 703 Bogotá D.C.

Tel. 3162530235

E.mail yessicasolaqueb@gmail.com



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA
CARRERA 2#5-27 BARRIO CENTRO
ALCALDIA MUNICIPAL
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
CITATORIO CONFORME AL ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Señora:
MILENY FERREIRA SALGUERO
Manzana 12, Casa 72, condominio villas de Guadalquivir.
Girardot

Fecha
DD / MM / AAA
06 04 2021

Radicado Proceso
2020 - 0045

Naturaleza del proceso
**DECLARATIVO VERBAL DE
PERTENENCIA**

Fecha de Providencias
DD / MM / AAA
23 11 2020
30 11 2020

Demandante
YESID ADYD SALGUERO URQUIJO

Demandados
Herederos determinados e indeterminados
de GABRIEL ANTONIO FERREIRA PERDOMO

Por medio de esta comunicación me permito notificarle personalmente el AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X) y el AUTO QUE CORRIGE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X) proferidos en el proceso declarativo verbal de pertenencia, en el cual Usted tiene la calidad de demandado. Se anexan las providencias a notificar, junto con la demanda y los anexos.

Para todos los efectos legales, la notificación personal se entenderá surtida transcurridos DOS (2) DÍAS HÁBILES siguientes al envío de esta comunicación, y los términos empezarán a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

El Juzgado recibirá sus memoriales, solicitudes y datos de contacto para futuras notificaciones en el email jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Empleado responsable:

Interesado

Nombre y Apellido
C.C. No. _____

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
C.C. No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C.
T.P. No. 263.927 del C. S. de la J.
Apoderada parte demandante



Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS-1876401617475 17/03/2021 Pref 3345 desde 8001 hasta 1000000 con 12 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189



INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7

Factura de Venta POS 3345 - 10509
Fecha y Hora de Admisión: 07/04/2021 12:01 p. m.
Tiempo estimado de entrega: 08/04/2021 06:00 p. m.

DESTINO
GIRARDOT\CUND\COL

DESTINATARIO SRA. MILENY FERREIRA SALGUERO
MZ 12 CASA 72 CONDOMINIO VILLAS DE GUADALQUIVIR - GIRARDOT CUND

0 CC Cod. postal:



NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

\$ 0

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE CARTA**
Vlr Comercial: \$ 12.500,00
Piezas: 1
Peso x Vol:
Peso en Kilos: 1
No. Bolsa:
No. Folios: 0
Dice Contener:

LIQUIDACIÓN

Notificaciones
Valor Flete: \$ 10.250,00
Valor Descuento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 250,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
Valor total: \$ 10.500,00
Forma de pago: **CONTADO**

CITATORIO ART. 291 C.G.P.

REMITENTE **YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL**

CALLE 19 NRO 4-88 OFC 703-BOGOTA
Cel: 3162530235/ CC 1030607537

138



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 11687 atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700052519306	Fecha y Hora de Admisión 4/7/2021 12:01:59 PM
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino GIRARDOT/CUNDICOL
Dice Contener CITATORIO ART. 291 C.G.P.	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 3345 - PTO/BOGOTÁ/CUNDICOL/CALLE 19 # 4-71 LOCAL 102 C.C LOS ANGELES	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL	Identificación 1030607537
Dirección CALLE 19 NRO 4-88 OFC 703-BOGOTÁ	Teléfono 3162530235

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) SRA. MILENY FERREIRA SALGUERO	Identificación
Dirección MZ 12 CASA 72 CONDOMINIO VILLAS DE GUADALQUIVIR - GIRARDOT CUND	Teléfono 0

PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800231447-7
No. 700052519306
Guía de transporte
Notificación de entrega

GIRARDOT/CUNDICOL

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700052519306

REMITENTE:
YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
CC 1030607537 / Tel: 3162530235
BOGOTÁ/CUNDICOL

PARA: SRA. MILENY FERREIRA SALGUERO
MZ 12 CASA 72 CONDOMINIO VILLAS DE GUADALQUIVIR - GIRARDOT CUND

RECIBIDO POR:
Cecilia Uribe
P10114

Valor total: \$ 10.500,00

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0

Fecha de entrega: 07/04/2021 12:01:00

Fecha de notificación: 08/04/2021 18:00

ESTADO: DOCUMENTO ENTREGADO

NO DEBE RECIBIR EL ADMISIVO DE ESTA PARTE

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) CARLOS URIBE	Identificación 014
Fecha de Entrega 4/8/2021	

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ana Lucia Zapata Parra	Fecha de entrega 4/9/2021 2:16:23 PM
Cargo LIDER DE OPERACIONES	Código PIN de certificación 61e709e0924b
Guía Certificación 3000208336098	e1a6b7c0e0924b

ACTIVACIONES JUDICIALES

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidissimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-20



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA
CARRERA 2#5-27 BARRIO CENTRO
ALCALDIA MUNICIPAL
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
CITATORIO CONFORME AL ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Señores:
HUGO FERNANDO FERREIRA VELASQUEZ
Cra 9A No 25 - 19
Flandes

Fecha
DD / MM / AAA
06 04 2021

Radicado Proceso
2020 - 0045

Naturaleza del proceso
DECLARATIVO VERBAL DE
PERTENENCIA

Fecha de Providencias
DD / MM / AAA
23 11 2020
30 11 2020

Demandante	Demandados
YESID ADYD SALGUERO URQUIJO	Herederos determinados e indeterminados de GABRIEL ANTONIO FERREIRA PERDOMO

Por medio de esta comunicación me permito notificarle personalmente el AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X) y el AUTO QUE CORRIGE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X) proferidos en el proceso declarativo verbal de pertenencia, en el cual Usted tiene la calidad de demandado. Se anexan las providencias a notificar, junto con la demanda y los anexos.

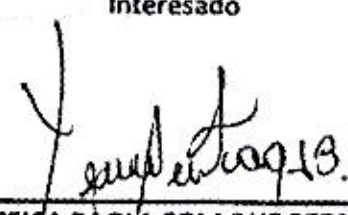
Para todos los efectos legales, la notificación personal se entenderá surtida transcurridos DOS (2) DÍAS HÁBILES siguientes al envío de esta comunicación, y los términos empezarán a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

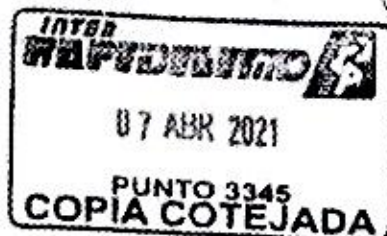
El Juzgado recibirá sus memoriales, solicitudes y datos de contacto para futuras notificaciones en el email jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Empleado responsable:

Interesado

Nombre y Apellido
C.C. No. _____


YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
C.C. No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C.
T.P. No. 263.927 del C. S. de la J.
Apoderada parte demandante





Régimen Común, Ciudades Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18764011617475 17/03/2021 Pref 3345 desde 8001 hasta 1000000 con 12 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189

INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión: **07/04/2021 11:52 a. m.** **Factura de Venta POS 3345 - 10507**
Tiempo estimado de entrega: **08/04/2021 06:00 p. m.**

DESTINO

FLANDES\TOLI\COL

DESTINATARIO

SR. HUGO FERNANDO FERREIRA VELASQUEZ

CRA 9 A NRO 25-19-FLANDES TOL

0

CC

Cod. postal:

**NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO**



700052518472

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE CARTA**
Vir Comercial: \$ 12.500,00
Piezas: 1
Peso x Vol:
Peso en Kilos: 1
No. Bolsa:
No. Folios: 0
Dice Contener:

CITATORIO ART. 291 C.G.P.

REMITENTE

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL

CALLE 19 NRO 4-88 OFC 703-BOGOTA
Cel: 3162530235/ CC 1030607537

LIQUIDACIÓN

Notificaciones

Valor Flete: \$ 10.250,00
Valor Descuento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 250,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Vir Imp. otros concep: \$ 0,00
Valor total: \$ 10.500,00
Forma de pago: **CONTADO**

**Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar**

\$ 0



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

EDIFICIO ANDES
09 ABR. 2021
RECEPCIÓN

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700052518472	Fecha y Hora de Admisión 4/7/2021 11:52:44 AM
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUND/COLO	Ciudad de Destino FLANDESITOL/COLO
Díce Contener CITATORIO ART. 291 C.G.P.	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 3345 - PTO/BOGOTÁ/CUND/COLO/CALLE 19 # 4-71 LOCAL 102 C.C LOS ANGELES	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL	Identificación 1030607537
Dirección CALLE 19 NRO 4-88 OFC 703-BOGOTÁ	Teléfono 3162530235

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) SR. HUGO FERNANDO FERREIRA VELASQUEZ	Identificación
Dirección CRA 9 A NRO 25-19-FLANDES TOL	Teléfono 0

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) RUTH CANTILLO	Identificación 28844636	Fecha de Entrega 4/8/2021
--	----------------------------	------------------------------

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ana Lucia Zapata Parra	Cargo LIDER DE OPERACIONES	Fecha de Certificación 4/8/2021 2:16:34 PM
Guía Certificación 3000208336095		

PRUEBA DE ENTREGA
 INTER RAPIDISIMO SA
 NIT: 800251559-1
 NA: 70003318472
 Guía de Transporte: Servicio
 Notificación
 Fecha y Hora de Admisión: 07/04/2021 11:52
 Tiempo estimado de entrega: 08/04/2021 18:00

FLANDESITOL/COLO

NÚMERO DE GUIA
 PARA SEGUIMIENTO
 700052518472

REMITENTE:
 YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
 CC 1030607537 / Tel: 3162530235
 BOGOTÁ/CUND/COLO

DESTINATARIO:
 SR. HUGO FERNANDO FERREIRA VELASQUEZ
 CRA 9 A NRO 25-19-FLANDES TOL

RECIBIDO POR:
 Ruth Cantillo
 CC 28844636

VALOR TOTAL: \$ 10.500,00

ESTADO: ENTREGADO

FECHA: 08/04/2021

HORA: 08:28:44

VALOR A COBRAR: \$ 0

NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR. La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidísimo.com - servicioalcliente@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



142

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA
 CARRERA 2#5-27 BARRIO CENTRO
 ALCALDIA MUNICIPAL
 jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
 CITATORIO CONFORME AL ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Señores:
LIZ BIBIANA FERREIRA SALGUERO
 Condominio HDA Casablanca
 YOPAL CASANARE

Fecha
 DD / MM / AAA
 06 04 2021

Radicado Proceso
 2020 - 0045

Naturaleza del proceso
 DECLARATIVO VERBAL DE
 PERTENENCIA

Fecha de Providencias
 DD / MM / AAA
 23 11 2020
 30 11 2020

Demandante	Demandados
YESID ADYD SALGUERO URQUIJO	Herederos determinados e indeterminados de GABRIEL ANTONIO FERREIRA PERDOMO

Por medio de esta comunicación me permito notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X)** y el **AUTO QUE CORRIGE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (X)** proferidos en el proceso declarativo verbal de pertenencia, en el cual Usted tiene la calidad de demandado. Se anexan las providencias a notificar, junto con la demanda y los anexos.

Para todos los efectos legales, la notificación personal se entenderá surtida transcurridos **DOS (2) DÍAS HÁBILES** siguientes al envío de esta comunicación, y los términos empezarán a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

El Juzgado recibirá sus memoriales, solicitudes y datos de contacto para futuras notificaciones en el email jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Empleado responsable:

Interesado

Nombre y Apellido	YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
C.C. No.	C.C. No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C.
	T.P. No. 263.927 del C. S. de la J.
	Apoderada parte demandante





Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución Facturación PAF Sistema POS: 18764011617475 17/03/2021 Prol 3345 desde 8001 hasta 1000000 con 12 meses de vigencia. Licencia MINTIC 0011189
INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7
 Fecha y Hora de Admisión: **07/04/2021 12:30 p. m.** **Factura de Venta POS 3345 - 10515**
 Tiempo estimado de entrega: **08/04/2021 06:00 p. m.**

DESTINO
YOPAL\CASA\COL

DESTINATARIO
SRA. LIZ BIBIANA FERREIRA SALGUERO
 KR 16 # 36 - 35 YOPAL CASANARE

CC Cod. postal: 850002377

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO


 700052521409

DATOS DEL ENVÍO
 Empaque: **SOBRE CARTA**
 Vlr Comercial: \$ 12.500,00
 Piezas: 1
 Peso x Vol:
 Peso en Kilos: 1
 No. Balsa:
 No. Folios: 0
 Dice Contener:

CITATORIO ART. 291 C.G.P.

REMITENTE
YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
 CL 19 # 4 - 88 OF 703 BOGOTA
 Cel: 3162530235/ CC 1030607537

LIQUIDACIÓN

Notificaciones
 Valor Flete: \$ 10.250,00
 Valor Descuento: \$ 0,00
 Valor sobre flete: \$ 250,00
 Valor otros conceptos: \$ 0,00
 Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 10.500,00
 Forma de pago: **CONTADO**

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

\$ 0

DE YESID ADYD SALGUERO URQUIJO DE GABRIEL ANTONIO FERREIRA FERREIRA

143

149



CERTIFICADO DE ENTREGA



EDIFICIO
RECEPCIÓN
09 ABR. 2021

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700052521409	Fecha y Hora de Admisión 4/7/2021 12:30:08 PM
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino YOPAL/CASANARE
Dice Contener CITATORIO ART. 291 C.G.P.	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 3345 - PTO/BOGOTÁ/CUNDICOL/CALLE 19 # 4-71 LOCAL 102 C.C LOS ANGELES	

www.interrapidísimo.com - 1444 Serviciocliente@interrapidísimo.com
Casa Mera Bogotá D.C. Carrera 36 # 7-45 PBX: 563 6000 Cel: 323 255 4455
Internet: 323-255-4455 Cel: 323-255-4455 PBX: 563 6000 E-21 Fax: 32325521409

PARA: SRA. LIZ BIBIANA FERREIRA SALGUERO
KR 16 # 36 - 35 YOPAL CASANARE

Remite:
YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL
C.C. 103067537 / Tel: 3162530235
BOGOTÁ/CUNDICOL

Dice Contenedor: CITATORIO ART. 291 C.G.P.

Fecha Contenedor: 07/04/2021

Valor total: \$ 10.500.00

PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251559-7

Fecha y hora de Admisión: 07/04/2021 12:30
Hora estimada de entrega: 08/04/2021 18:00

Guía de Transporte: 700052521409
Notificación: 1

YOPAL/CASANARE

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700052521409

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0

ESTADO DE ENTREGA: X FIRMA

Valor total: \$ 10.500.00

NO DEPENDIENDO EL ADIESO DE ESTA PARTE

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL	Identificación 103067537
Dirección CL. 19 # 4 - 88 OF 703 BOGOTÁ	Teléfono 3162530235

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) SRA. LIZ BIBIANA FERREIRA SALGUERO	Identificación
Dirección KR 16 # 36 - 35 YOPAL CASANARE	Teléfono 0

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) LIZ FERREIRA	
Identificación 39561457	Fecha de Entrega 4/8/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ana Lucía Zapata Parra	
Cargo LIDER DE OPERACIONES	
Guía Certificación 3000208336101	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.
La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidísimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45 PBX: 563 6000 Cel: 323 2554455